



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

NOMBRA ENCARGADO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS Y SUBROGANTE.

DECRETO ALCALDICIO N° 23

Chillán Viejo, 8 de Enero del 2008

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 19 de Diciembre del 2008 y N° 2040 del 10 de Diciembre del 2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 1 de Diciembre del 2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

La necesidad municipal de contar con un Encargado de Emergencias Comunal.

DECRETO:

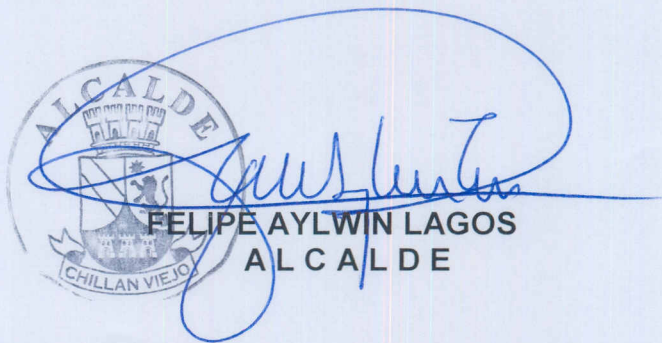
1.- DESIGNASE a Don JORGE ANDRES LEON SANCHEZ, Antropólogo, Director de Desarrollo Comunitario como Encargado de Emergencia Comunal, siendo subrogado por don José Olivares Bello, Constructor Civil dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

2.- REMITASE este Decreto a la Gobernación de Ñuble y ONEMI Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V.-
Distribución:

Gobernación de Ñuble; ONEMI VIII Región; Sr. Jorge Andrés León Sánchez Encargado de Emergencia Comunal; Sr. José Olivares Bello Encargado de Emergencia Comunal (S); Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Vladimir Guajardo, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Flavio Barrientos Ch., Director de Obras Municipales (DOM); Sr. Francisco Fuenzalida, Secretario Municipal (SM); Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Juana Cisternas S., Directora Unidad de Control (UCM); Sra. Clara González, Jefa Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Balbontín R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU); Sra. Elizabeth Thompson L., Enc. Tránsito Municipal (DTT)